

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de BAQUECONS S.A.

En mi calidad de comisario de BAQUECONS S.A., inscrita con el número de RUC. 1792634830001 y en cumplimiento de la función asignada por la Junta General de Accionistas según el Art. 231 numeral 2 y el Art. 274 de la Ley de Compañías y atendiendo lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 13 de octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, presento mi informe opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información, en relación con la situación financiera y resultado de la actividad de la Compañía por el año terminado al 21 de diciembre de 2017.

Cumplimiento de resoluciones

Los Estados Financieros por el año que termina al 31 de diciembre de 2017 se presentan razonables en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **BAQUECONS S.A.** y el resultado de sus operaciones se encuentran conforme con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES.

Adicionalmente, se verificó que los Administradores han cumplido con las disposiciones de la Junta General de Socios y el Directorio; y que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados.

Responsabilidad del Comisario Principal

Responsabilidad de expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de la normativa legal, estatutaria y reglamentaria, así como de las Resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Se efectuó la revisión basada en las normas de auditoría, realizando pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los soportes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias.

Los Administradores han entregado, información de la operación, registros contables y documentación de sustento sobre las transacciones revisadas. Adicionalmente, se revisó el estado de situación financiera, el estado del resultado integral, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio, todos por el año terminado al 31 de diciembre de 2017; así como los libros sociales de la Compañía y entre ellos, las actas de Juntas de Socios y de Directorio.

Procedimiento de control interno

De acuerdo a la revisión efectuada, la administración de la Compañía ha propuesto y

cumplido con adecuados procedimientos de control interno, lo cual genera información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Aspectos Societarios, Tributarios y Legales

He revisado los libros sociales de BAQUECONS S.A. y se observó que se los mantiene debidamente actualizados y custodiados tales como Actas de Junta General de Accionistas, Talonarios de Acciones, Libros de Contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como correspondencia, todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

La compañía ha dado cumplimiento a todas las obligaciones fiscales existentes bajo las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La responsabilidad de la Administración de la Compañía es por la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para las PYMES y de los controles internos que permitan presentar estos Estados Financieros razonables y libres de errores materiales debido a fraude o error.

Conclusión

Con el objeto de elaborar mi informe, debo manifestar que recibí de parte de los administradores y funcionarios de BAQUECONS S.A., la información que requería a fin de cumplir las funciones encomendadas por la Junta General de Accionistas, por lo que considero que el examen efectuado, fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación:

Opinión

En mi opinión, los administradores cumplieron con las normas legales, estatutarias y reglamentarias; así como los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes de la situación financiera de BAQUECONS S.A.

Por lo expuesto, sugiero la aprobación final de los estados financieros de BAQUECONS S.A. al 31 de diciembre del 2017.

Quito D.M., Abril 10 de 2018


Lcda. Concepción Andrea Carpio C.
Reg. 17-08214
COMISARIO